

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0401/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado la siguiente Resolución:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 ha resuelto lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de aspirantes. Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 8, de fecha 11 de enero de 2024, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

Se procede a la inclusión en la lista definitiva de acceso general de la aspirante doña Sonsoles Sánchez Martín, por estar acreditado en el expediente que la solicitud fue presentada en tiempo y forma.

Se procede a la corrección del error material vertido respecto a la aspirante doña M. Pilar López Nieves, por cuanto opta a la plaza reservada a Personas con discapacidad.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

Segundo. Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES:

PRESIDENTE:

Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

VOCALES:

Don Pedro Serrano Gregorio.
Don José Manuel Izquierdo Martín.
Doña Cristina Hernández Herrero.

SECRETARIA:

Doña Begoña Mayoral Encabo.

SUPLENTES:

PRESIDENTE:

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

VOCALES:

Doña Sonia Ramos Ahijado.
Doña Raquel Mangas de Lucas.
Doña Justina Blanco Sánchez.

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

Tercero. Inicio del procedimiento. El Tribunal se reunirá a los efectos de valoración de los aspirantes en la Fase de Concurso el día 1 de marzo de 2024 a las 9:00 horas. El primero de los ejercicios de la Fase de Oposición dará comienzo el día 5 de marzo de 2024, a las 12:00 horas en las dependencias del Servicio de Policía Local de este Ayuntamiento, sitas en la calle Molino del Carril, n.º 1, de esta Ciudad. (...).”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados, que deberán acudir a las dependencias municipales indicadas en la fecha y hora antes citadas provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducir vigentes y bolígrafo azul o negro.

Ávila, 7 de febrero de 2024.

La Tte. de Alcalde Delegada del Área, *Ángela García Almeida*.